

FLEXIBILIZACIÓN DEL PRESIDENCIALISMO EN AMÉRICA LATINA: ¿UN FENÓMENO NUEVO?(1)

MARIO D. SERRAFERO

CONICET, Universidad de Buenos Aires, Argentina

I. INTRODUCCIÓN.—II. LA TEORÍA Y LAS CAÍDAS PRESIDENCIALES.—III. LA RENUNCIA: UN TIPO DE SUCESIÓN ACCIDENTADA.—IV. LAS DIFERENTES FORMAS DE RENUNCIA.—V. LOS CASOS DE RENUNCIA EN LA ARGENTINA.—VI. FACTORES QUE PREFIGURAN LA RENUNCIA: LOS CASOS DE JUÁREZ CELMAN, SÁENZ PEÑA Y DE LA RÚA.—VII. CONCLUSIONES TENTATIVAS SOBRE LAS RENUNCIAS PRESIDENCIALES FORZOSAS INMEDIATAS.—VIII. REFLEXIÓN FINAL PARA EL DEBATE ACTUAL.—IX. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

Este estudio persigue dos objetivos. En primer lugar, avanzar en la reflexión acerca de las renunciaciones presidenciales y sus distintos tipos, en el marco de la teoría de las caídas presidenciales. En segundo lugar, la renuncia presidencial ha sido considerada como un mecanismo de flexibilización propio de la tercera ola de la democratización, dando por supuesta la afirmación de Linz sobre la dificultad e improbabilidad de que un presidente renuncie frente a una situación de gravedad institucional. Aquí se sostiene, en cambio, que fue un recurso institucional utilizado, al menos, por algunos presidencialismos históricos para superar, en algunas ocasiones, crisis políticas de extrema gravedad que tienen similitudes con las ocurridas en la tercera ola de la democratización.

Palabras clave: presidencialismo; interrupciones presidenciales; renuncia presidencial; América Latina; crisis institucional.

(1) Este trabajo forma parte del proyecto de investigación «Presidencia y estabilidad institucional en América Latina» y se realizó en el marco de una estancia de investigación en el Instituto de Iberoamérica, de la Universidad de Salamanca, en 2012 y gracias a una beca otorgada por la Fundación Carolina.

ABSTRACT

This paper has two objectives. First, to advance in the analysis of presidential resignations and their different types, in the frame of the Theory of Presidential Falls. Secondly, the presidential resignations have been considered a mechanism of own flexibilization of the third wave of democratization, taking for granted the affirmation of Linz, on the difficulty and improbability of a president resigning while facing a situation of institutional crisis. This paper argues, however, that it was an institutional resource used, at least, by some historical presidentialisms to overcome, in some occasions, severe political crisis that have similarities to those occurred during the third wave of democratization.

Key words: presidentialism; presidential interruptions; presidential resignation; Latin America; institutional crisis.

I. INTRODUCCIÓN

Las caídas presidenciales de mandatarios latinoamericanos ocurridas en la tercera ola de la democratización han generado una importante literatura acerca de las causas del fenómeno y la nueva inestabilidad que emergió en la región. En las últimas décadas los presidentes han visto interrumpidos sus mandatos a través de procesos de juicio político, declaración de incapacidad, renuncia, llamados a elecciones anticipadas y también existieron algunas acciones, emparentadas con los antiguos golpes del pasado. Los dos modos más frecuentes han sido los procesos de juicio político –y otras acciones del Congreso, como la declaración de incapacidad– y las renunciaciones presidenciales.

Esta nueva inestabilidad ha significado para algunos autores una suerte de *flexibilización del presidencialismo*, que constituiría una novedad que se aleja de lo sostenido por Juan Linz (1990; 1994) acerca de la rigidez del sistema presidencial que no ofrece salidas en casos de crisis políticas. Linz incluía dentro de esa rigidez no sólo la imposibilidad de llevar adelante un juicio político contra un mandatario cuestionado, sino también las dificultades que conllevaría la renuncia de los mandatarios como un modo de descompresión de las crisis políticas y la sucesión en cabeza de la vicepresidencia.

Respecto del *impeachment*, fue claro que prácticamente no existían casos históricos y en este sentido la afirmación de Linz, en su momento, era sostenible empíricamente. La rigidez del sistema respecto de la falta de utilización de este mecanismo era una primera apreciación acertada de Linz. Luego –a partir de Collor de Mello, en Brasil– vinieron los casos de juicio político que significaron un cambio histórico, tanto por su uso como por la superación de las crisis institucionales. Pero en relación a la renuncia presidencial fue poco lo que se investigó en referencia al presidencialismo histórico. Sólo se

aportaron casos referidos a la tercera ola de la democratización. En realidad, parece no haberse reflexionado lo suficiente respecto del fenómeno de la renuncia y la sucesión presidencial. Y, sin duda, la influencia de Juan Linz sobre la rigidez del presidencialismo latinoamericano implicó una lectura acrítica del funcionamiento del sistema presidencial, en cuanto a su perspectiva histórica. Linz consideraba como un hecho muy improbable que el presidente renunciara en una situación de grave crisis institucional.

La literatura da por sentado que la renuncia presidencial como mecanismo de flexibilización del régimen es un fenómeno nuevo –al igual que el juicio político– y que forma parte de las novedosas formas de resolver las crisis políticas en la región. En este trabajo se plantea que, por el contrario, la renuncia presidencial fue un mecanismo de superación de crisis presidenciales, al menos en el caso argentino, desde el siglo XIX y que la prudencia del presidente renunciante fue un factor fundamental para que existiera un reequilibramiento del sistema y evitar así su ruptura.

En realidad, las crisis políticas focalizadas en la presidencia fueron hechos que, en alguna medida, estuvieron contemplados por el diseño (formato) presidencialista desde sus orígenes, en el siglo XIX y, por lo tanto, fueron previstas sus modalidades de resolución –principalmente la renuncia y el impeachment– como modos eventuales de superación de las referidas crisis y de sucesión en el poder. En otro trabajo (Serrafero, 1991) se sostuvo que el mecanismo tradicional de posible superación de crisis políticas en los sistemas presidenciales latinoamericanos eran, al menos, dos: *los cambios de gabinete y las renunciaciones presidenciales*.

El trabajo aborda la discusión acerca de las caídas presidenciales focalizándose en el caso de las renunciaciones. Agrega material teórico en torno de las renunciaciones y analiza las de dos presidentes argentinos, Miguel Juárez Celman y Luis Sáenz Peña, correspondientes a la época de la República Liberal Conservadora (democracia restringida del siglo XIX), y la dimisión de Fernando de la Rúa enmarcada dentro de la tercera ola de la democratización.

En síntesis, dos objetivos se persiguen en el estudio. En primer lugar, avanzar en la reflexión acerca de las renunciaciones presidenciales y sus distintos tipos en el marco de las caídas presidenciales. Para ello, previamente, se brinda un panorama de la teoría de las caídas presidenciales, se distingue entre los distintos tipos de sucesión constitucional y se avanza sobre los tipos de renuncia. En segundo lugar, como se señaló, la renuncia presidencial ha sido considerada como un mecanismo de flexibilización propio de la tercera ola de la democratización, dando por supuesta la afirmación de Linz sobre la dificultad e improbabilidad de que un presidente renuncie frente a una situación de gravedad institucional. Aquí se sostiene, en cambio, que

fue un recurso institucional utilizado, al menos, por algunos presidencialismos históricos para superar, en algunas ocasiones, crisis institucionales de extrema gravedad que tienen similitudes con las ocurridas en la tercera ola de la democratización. Para comprobar esta afirmación, en base a un estudio histórico previo (Serrafero, 1999; Serrafero, 2002) y desde una perspectiva politológica se toma el caso argentino comparando dos renunciaciones ocurridas en el siglo XIX y otra acaecida en el siglo XXI.

Del análisis resulta que los contextos que provocaron la renuncia de los presidentes, en el siglo XIX, guardan similitudes con lo ocurrido en los albores del siglo XXI y en todos los casos la renuncia permitió una salida institucional a la crisis y un reequilibramiento del sistema político. En otras palabras, al menos en el caso argentino, la renuncia presidencial no es un mecanismo novedoso propio de la tercera ola de la democratización, sino un recurso ya utilizado en el pasado, previsto por el diseño institucional del constitucionalismo decimonónico como una forma de sucesión accidentada y utilizado por los mandatarios. Es probable, que en otros casos latinoamericanos el recurso de la renuncia haya tenido su aporte fundamental a la resolución de las crisis institucionales y al reequilibramiento del sistema político. Esto debería ser materia, en todo caso, de investigaciones concretas en los distintos países.

II. LA TEORÍA Y LAS CAÍDAS PRESIDENCIALES

La experiencia de los presidencialismos latinoamericanos en los años noventa mostró cambios importantes respecto de la estabilidad del sistema político. Los regímenes políticos siguen siendo inestables, pero ya no hay golpes militares a la vieja usanza –salvo contadas excepciones– sino desplazamientos institucionales a través de la acción del Congreso o bien de las renunciaciones de los presidentes frente a protestas callejeras y movilizaciones sociales.

Cabe recordar que Juan Linz (1990; 1994) había señalado en sus clásicos trabajos que el presidencialismo era un sistema rígido y no tenía válvulas de escape en casos de crisis políticas e institucionales. En relación con el juicio político, se lo consideraba prácticamente una pieza de museo pues su difícil implementación parecía ser la causa de su nula utilización. Asimismo, no cabía esperar la renuncia del presidente frente a una crisis política y la sucesión en cabeza de la vicepresidencia no estaba asegurada. Pero, años después de la primera versión del trabajo de Linz comenzaron a producirse desplazamientos presidenciales y renunciaciones que significaron interrupciones

del mandato presidencial. Linz también señaló la rigidez que implicaba la sucesión fija en cabeza de la figura del vicepresidente y los conflictos que solían suscitarse entre éste y el presidente. Estos conflictos han tenido suma importancia en algunos países de la región como por ejemplo en la Argentina (Serrafero, 2011 a), Ecuador y Paraguay.

Frente a la cantidad de interrupciones presidenciales, la literatura, en los últimos años, ha dado cuenta de los patrones o condiciones que rodean este nuevo escenario del presidencialismo postransición. Cada caso de ruptura o caída presidencial tiene sus particularidades, pero también pueden encontrarse factores comunes dando lugar a lo que Pérez Liñán (2007) ha denominado una nueva inestabilidad política.

Una característica importante de los nuevos tiempos fue el menor peso de las fuerzas armadas en el entramado político. Así, el tándem golpe militar y régimen autoritario (militar o cívico-militar) dejó de ser la fórmula de la ruptura del régimen y su sustitución. Aunque también es cierto que en algunos casos las Fuerzas Armadas tuvieron cierta incidencia en la forma de conclusión del gobierno y en su reemplazo. En un número de casos los rasgos relevantes de los procesos fueron la protesta social, las manifestaciones y las acciones populares que significaron *movilizaciones* que determinaron la caída de gobiernos elegidos a través de procedimientos democráticos. El pueblo en las calles fue la expresión máxima de un problema de gobernabilidad que, en muchas situaciones, no pudo ser superado por los presidentes.

Antes del proceso de transición las caídas de los presidentes conllevaban la quiebra de la democracia. En la actualidad, el fracaso y desplazamiento de un mandatario no implica la ruptura del régimen. En líneas generales los autores consideran hechos positivos los rupturas de los mandatos o caídas presidenciales pues mediante estas acciones se habrían evitados riesgos mayores como una inestabilidad más pronunciada e incluso la posible quiebra del régimen. También existe la opinión contraria, por ejemplo Valenzuela (2004) ve en estos recurrentes episodios de inestabilidad una prueba más de los problemas inherentes al presidencialismo.

Los autores señalan que no debe equipararse la caída presidencial con el quiebre democrático. Vinculando caídas y quiebres democráticos, Álvarez y Marsteintredet (2010) encuentran que los factores económicos y las movilizaciones antigubernamentales son importantes tanto en las rupturas presidenciales como en los quiebres. En cuanto al número de partidos y los escaños del partido del presidente en el Congreso, son importantes para las rupturas, pero no para los quiebres democráticos.

La literatura existente señala distintos tipos de causas de las caídas presidenciales, principalmente se distinguen las referidas al diseño institucional del presidencialismo y aquellas vinculadas a la dinámica política, sobre todo, la protesta social o callejera. Los análisis también combinan los distintos factores, cuyo resultado sería la caída presidencial. Según Marsteintredet (2008) existiría una equivalencia funcional entre los mecanismos parlamentarios y los utilizados en las caídas presidenciales. Así la renuncia sería equivalente a la Consulta Popular. Otros mecanismos son la declaración de incapacidad presidencial o el abandono del cargo, la renuncia mediante la convocatoria a elecciones anticipadas en varios países y la elección por parte del Congreso de un sucesor presidencial. Para Marsteintredet (2008) estos procedimientos constituyen los equivalentes al voto de censura, la convocatoria parlamentaria para elecciones anticipadas y la investidura, respectivamente.

Hochstetler (2008) comprobó que los presidentes desafiados comparten una serie de factores de riesgo: implicación personal en un escándalo, políticas neoliberales y un estatus minoritario. Para que el desafío concluya en caída del presidente parece necesaria la protesta callejera.

Para Kim y Bahry (2008) el gobierno dividido y la fragmentación partidaria incrementan la potencialidad del conflicto. La legitimidad dual juega un papel y cuando el presidente cuenta con un apoyo inicial moderado en la primera vuelta ello implica una base de apoyo débil. La adversidad económica es otro factor relevante. Los escándalos podrían ser superados de acuerdo a una serie de circunstancias como el tipo y magnitud de la infracción, la medida del apoyo presidencial en el Congreso, y la habilidad y disposición de los medios para perseguir su cobertura.

Ya se mencionaron algunas causas que han sido relevantes en las interrupciones presidenciales, como las movilizaciones sociales y las crisis económicas y habría que agregar varias más. Negretto (2006) advierte sobre el carácter minoritario de los gobiernos y Mejía Acosta y Polga-Hecimovich (2011, b) respecto de la ruptura de las coaliciones que sostienen a los presidentes. También resulta significativo el manejo presidencial de la crisis, la tendencia hacia el aislamiento del presidente o bien su capacidad de conformar coaliciones. El estilo confrontacional del mandatario puede ser crucial para sellar su suerte, como parece haber ocurrido en Ecuador con el Presidente Bucaram, en 1997, según señala Pérez Liñán (2007) También se ha destacado la debilidad del liderazgo presidencial (Serrafero, 2002) como elemento central de la caída de Fernando de la Rúa, en la Argentina, en 2001. Otros elementos específicos del diseño institucional pueden jugar también un papel significativo. Así, Llanos (2010) advierte que en las crisis argentina

de 2001, las elecciones intermedias fueron un factor importante que erosionaron aún más la legitimidad de un gobierno débil o que iba presentando problemas de gobernabilidad.

Las caídas presidenciales han mostrado un poder incrementado de los Legislativos. Al menos en algunos países parece darse una cadencia signada por los tiempos políticos. Mientras el presidente tiene apoyo político y social el Congreso parece no existir o se encuentra desdibujado. Cuando el presidente ingresa en territorio de debilidad, el Congreso resurge y en una crisis grave puede hasta destituirlo.

Más allá de esta apreciación general, se observa que el papel del Congreso ha sido diferente según los casos. Como señala Cheibub Figueiredo (2010) el *impeachment* llevado a cabo en Brasil contra Collor de Mello, en 1992, mostró un Congreso activo que obró con independencia de acuerdo a la separación de poderes del régimen presidencial. Para el progreso del caso fue importante la formación de una Comisión Parlamentaria de Investigación (Serrafero, 1996) compuesta por miembros de las dos Cámaras del Legislativo. En otros casos como Paraguay, Venezuela, Perú y Ecuador en el Congreso se replicaron la inestabilidad y los conflictos existentes en los sistemas de partido o bien vinieron a sellar y darle textura legal a las crisis y su resolución.

Como han señalado algunos autores, el hecho de no contar el partido con escaños suficientes en el Congreso hace que los presidentes minoritarios se encuentren en una situación de riesgo latente frente a las crisis. El componente partidario ha estado presente de distintas maneras. En Ecuador –según Mejía Acosta y Polga-Hecimovich– la erosión de las coaliciones parece haber sido un factor relevante en las caídas presidenciales. Lalandier (2010) señala que en Venezuela se trató de un proceso de larga data donde la «partidocracia» inicia una suerte de implosión bajo el mandato de Carlos Andrés Pérez. El Estado partidizado desembocó en práctica que favorecieron a ciertos sectores privilegiados, al despilfarro de los dineros públicos, a contrataciones estatales sin licitación y, en definitiva, a comportamientos corruptos (Serrafero, 1996). En Paraguay, según Nolte (2010), los conflictos internos dentro de la mayor fuerza política del país, el Partido Colorado, fueron los que provocaron en definitiva la caída del presidente Raúl Cubas Grau, en 1999. En Argentina (Serrafero, 2002), la disolución de la coalición –«La Alianza»– fue un elemento sin duda importante en la progresiva debilidad del presidente De la Rúa.

En relación con las movilizaciones sociales y las protestas antigubernamentales cabe señalar que según los autores fueron fundamentales en las caídas. Muchos presidentes fueron desafiados institucionalmente, pero

sólo los que tuvieron la reacción de la población en las calles cayeron. Aunque en algunas destituciones la protesta callejera no parece haber ocupado un lugar central, como en la destitución de Fernando Lugo, en Paraguay, en 2012.

En torno de las movilizaciones ciudadanas existen diferencias entre los casos y una serie de interrogantes abiertos lo que amerita investigaciones más precisas (Pérez Liñán, 2007). En los países donde el Congreso había iniciado acciones contra los presidentes, la protesta social obró como presión para que los legisladores siguieran adelante. En algunos países las movilizaciones contra los presidentes vinieron con posterioridad al inicio de acciones por parte del Congreso, por ejemplo en Brasil (Serrafero, 1996; Cheibub Figueiredo, 2010) y en Paraguay, en 1999 (Nolte, 2010). En otros casos, la movilización ciudadana fue un disparador del proceso de caída, por ejemplo la Argentina de Fernando de la Rúa (Serrafero, 2002). En Bolivia, como advierte Buitrago (2010), ha sido central el papel de la sociedad civil y las protestas callejeras tanto en la caída de Sánchez de Lozada, en 2003, como de Carlos Mesa, en 2005. En algunos países no hubo prácticamente violencia como sucedió en Brasil y, en otros, el saldo fue una gran cantidad de muertos como en Argentina y Venezuela (Hochstetler, 2008). Se ha interpretado que estas movilizaciones constituyen una suerte de juicio político o retiro de confianza realizado precisamente por la población. De alguna manera, la protesta social estaría representando a una ciudadanía que reclama responsabilidad política al presidente. Es así que, para algunos autores, la protesta callejera implicaría el ejercicio de una «accountability vertical».

En cuanto a la combinación entre acciones del Congreso y movilización popular, señala Hochstetler (2008) que cuando las acciones del Legislativo contra el presidente no contaron con suficiente reacción popular fallaron. En cambio, en algunos casos de protestas callejeras sin acciones del Congreso los presidentes cayeron. La protesta callejera es decisiva —señala la autora— al menos en las etapas finales de las caídas. Pérez Liñán (2014) observa en relación con la caída o supervivencia de un gobierno que las protestas populares pueden ser neutralizadas por un fuerte respaldo en el Congreso y las amenazas provenientes del Congreso pueden ser neutralizadas por el apoyo al presidente en las calles.

Según los autores las caídas presidenciales configuraron un nuevo escenario en la región. La supuesta novedad fue que los sistemas presidenciales tuvieron otras formas de superar las crisis políticas: las salidas institucionales que, incluso, parecen haber mostrado un poder congresional incrementado o, según se ha señalado también, cierta «parlamentarización» del presidencialismo. Las

rupturas presidenciales han mostrado un mayor activismo congresional pues, objetivamente, el Congreso ha aparecido en los desplazamientos institucionales de los presidentes latinoamericanos (Nolte, 2006; Carey, 2006). Así, por ejemplo, en la última destitución producida en Paraguay, el Congreso utilizó el *impeachment* como una suerte de voto de censura para desplazar a Fernando Lugo (Marsteintredet, Llanos y Nolte, 2013). Estas interrupciones presidenciales han dado origen, como se señaló, a una nueva inestabilidad (Pérez Liñán, 2007), pero se han considerado también como una forma de flexibilización del presidencialismo.

Algunos autores, estiman que se ha producido una flexibilización y una cuasi parlamentarización del sistema presidencial (Marsteintredet, 2008; Mejía Acosta y Polga-Hecimovich, 2011, a). Se habría recurrido así a mecanismos paraconstitucionales que han acercado el régimen presidencial a la flexibilización del parlamentarismo mediante los recursos de la renuncia presidencial, las elecciones anticipadas y prácticas equivalentes al voto de censura. Los peligros del presidencialismo, apuntados por Linz, podrían entonces evitarse, señalan Marsteintredet y Berntzen (2008). Valenzuela (2004), en cambio, mantiene todas sus objeciones respecto del régimen presidencial y las rupturas presidenciales no serían más que otro indicador del mal funcionamiento del sistema. Sus reflexiones acerca de los procesos de crisis, *impeachment* y renuncia siguen los lineamientos originales de Linz (1990, 1994). Como se ha señalado, las caídas presidenciales no deben equipararse a los quiebres democráticos, sino más bien han permitido que el régimen continúe. Según algunos autores, algunas interrupciones han puesto en evidencia la falta de independencia de los poderes Ejecutivo y Legislativo y el plazo fijo presidencial contradiciendo lo que usualmente se afirma acerca del presidencialismo. Una pregunta importante que recién empieza a responderse (Hochstetler y Samuels, 2011), es ¿cómo son los gobiernos que emergen luego de las caídas presidenciales? Otro pregunta interesante es si las interrupciones han sido buenas o malas para la democracia (Marsteintredet, 2013).

En el siguiente cuadro aparecen los casos de flexibilización y procedimientos cuasiparlamentarios en las caídas presidenciales. Como puede verse, la situación de golpe de Estado también se encuentra presente, es el caso de Ecuador y la salida del poder de Jamil Mahuad, en 2000. También habría que mencionar el caso del desplazamiento del presidente Hondureño «Mel» Zelaya. La elite civil le dio a las fuerzas armadas un papel especial en este caso de caída presidencial ocurrida en Honduras (Llanos y Marsteintredet, 2010).

CUADRO I. *Interrupciones presidenciales en América Latina*

PROCEDIMIENTO NO DEMOCRÁTICO INTERRUPCIÓN PRESIDENCIAL	
Golpe (sucesor)	
Ecuador, Mahuad, 2000	
PROCEDIMIENTO FLEXIBLE DE INTERRUPCIÓN PRESIDENCIAL	
Juicio Político (sucesor)	Renuncia (sucesor)
Brasil, Collor de Mello 1992 (Vicepresidente) Venezuela, Pérez, 1993 (Elección Congreso) Paraguay, Cubas, 1999 (Vicepresidentes)	Argentina, Alfonsín, 1989 (nuevo presidente ya electo) Perú, Fujimori, 2000 (Presidente del congreso, nuevo presidente, 1.º y 2.º vices ya habían renunciado). Bolivia, Banzer, 2001 (Vicepresidente) Argentina, De la Rúa (y otros) 2001/2002 (Elección del Congreso) Bolivia, Sánchez de Losada, 2003 (Vicepresidente) Bolivia, Mesa, 2005 (Presidente de la Corte Suprema)
PROCEDIMIENTO CUASIPARLAMENTARIO DE INTERRUPCIÓN PRESIDENCIAL	
Renuncia mediante elecciones anticipadas (todos los sucesores electos popularmente)	Declaraciones de incapacidad (Sucesor)
Bolivia, Siles Zuazo, 1985 Rep. Dominicana, Balaguer, 1996 Perú, Paniagua, 2001 Argentina, Duhalde, 2003 Bolivia, Rodríguez, 2005	Ecuador, Bucaram, 1997 (Elección del Congreso) Ecuador, Gutiérrez, 2005 (Vicepresidente)

Fuente: Leiv Marsteintredet, «Las consecuencias sobre el régimen de las interrupciones presidenciales en América Latina», en *América Latina Hoy*, Vol. 49 (2008), pág. 38.

Si bien existen causas comunes en las interrupciones o caídas presidenciales, cada caso presenta su propia especificidad. Asimismo, parece que la combinación entre factores institucionales y dinámica política explica más adecuadamente el proceso de crisis, caída presidencial y, en su caso, reequilibramiento del sistema.

En síntesis, más allá de las diferencias entre los casos, la nueva inestabilidad política en la tercera ola de la democratización muestra interrupciones presidenciales con una serie de motivos comunes que se encuentran en el origen del proceso de caída, por ejemplo corrupción, crisis económica, escándalos políticos y falta de apoyo al presidente. Los caminos utilizados para la sustitución del mandatario fueron, principalmente, la acción del Congreso a través del proceso de juicio político o bien la renuncia del presidente forzada, sobre todo, por una movilización política y social, protestas callejeras y, según los casos, violencia. ¿Es este un esce-

nario realmente nuevo? Sin duda, respecto del juicio político lo es. Pero en relación con la renuncia presidencial, probablemente, en el desarrollo histórico del presidencialismo se encuentran antecedentes, lo cual evidenciaría que esta forma de «flexibilización» no es propia de la tercera ola de la democratización y podría haber sido un recurso institucional –que figuraba en las constituciones decimonónicas– utilizado para superar graves crisis presidenciales.

III. LA RENUNCIA: UN TIPO DE SUCESIÓN ACCIDENTADA

Las crisis institucionales que culminan con un mandato presidencial son pensadas desde la teoría de las caídas presidenciales. Resulta conveniente articularlas también con la teoría de la sucesión política, democrática y constitucional, que distingue distintos tipos de sucesión. La primera distinción es entre sucesiones constitucionales y extraconstitucionales (o inconstitucionales). Y entre las sucesiones constitucionales, se distingue entre las normales y las accidentadas. Esta perspectiva prácticamente no se ha tenido en cuenta, pero parece necesario contemplarla a efectos de brindar un panorama más amplio sobre las crisis, sus resoluciones y los mecanismos constitucionales que establece el sistema presidencial, incluso más allá de la casuística que se han planteado desde la tercera ola de la democratización.

El cumplimiento del plazo y la asunción de un presidente electo popularmente generan el tipo de *sucesión constitucional normal (o esperable)*. La interrupción del mandato sea por muerte, renuncia, destitución o inhabilidad –u otras causas señaladas en algunas constituciones, como la revocatoria del mandato–, genera el tipo de *sucesión constitucional accidentada (o inesperada)*, pues si bien está prevista en el texto constitucional no ocurre necesariamente e interrumpe el cumplimiento del plazo fijo del mandato presidencial (2). Y la *sucesión extraconstitucional (o inconstitucional)* refleja no sólo la interrupción del mandato presidencial, sino también su reemplazo por medios ajenos a los prescriptos por la constitución. Es el caso de quiebra democrática, generalmente producida por un golpe de Estado y la instaura-

(2) Cabe señalar que algunas sucesiones accidentadas pueden preverse, como cuando es electo un presidente que está gravemente enfermo. Si bien no sería lo habitual, puede ocurrir. Además, en estos casos se suele ocultar la gravedad de los padecimientos físicos de los candidatos a la presidencia.

ción de un nuevo régimen. El panorama por cierto es más complejo (3), pero alcanza para los fines de este estudio.

Respecto de los modos accidentados de culminación del mandato son momentos críticos que generan fuertes desequilibrios y que deben ser superados. Incluso la muerte del presidente, de por sí, constituye un hecho crítico que dispara un proceso de sucesión (Serrafero, 1999). La destitución a través del *impeachment* y la declaración de inhabilidad significan, además, procesos que generan fuertes tensiones en el sistema político y el régimen institucional. La renuncia es el otro modo accidentado de conclusión del mandato. La renuncia es incluida en las constituciones como una causa de vacancia, falta absoluta o definitiva del presidente. Así lo estipula, entre otras, el art. 88 de la Constitución argentina, el art. 170 de la Constitución boliviana, el art. 194 de la Constitución colombiana, el art. 145 de la Constitución ecuatoriana, el art. 202 de la Constitución paraguaya, el art. 113 de la Constitución peruana, el art. 153 de la Constitución uruguaya, el art. 233 de la Constitución venezolana. Asimismo, las constituciones suelen prever que la renuncia debe formularse ante los órganos pertinentes, generalmente el Congreso. La renuncia debe ser aceptada por el órgano legislativo –reunido en Congreso, Asamblea Nacional, Asamblea Legislativa, o en algún caso, por el Senado–, quien la admite o la rechaza.

En todos los casos de sucesiones accidentadas emerge una suerte de «presidente accidental» (Abbott, 2005), cuya principal tarea es construir una «legitimidad de reemplazo» (Serrafero, 1999) para sustituir a quien hasta antes del accidente, era presidente. En realidad, la renuncia ocupó un lugar considerable como modo de conclusión de los mandatos presidenciales y es poco lo que se ha reflexionado sobre ella. En el siguiente cuadro, se observa que la renuncia fue la principal causa de las sucesiones accidentadas que ocurrieron en Sudamérica –en la tercera ola de la democratización– y que intenta ser explicada por la teoría de las caídas presidenciales.

(3) Por ejemplo, algunas sucesiones se desencadenan por hechos que pueden ser violatorios de la Constitución y el reemplazante del presidente ser electo a través de mecanismos constitucionales o bien ser el sucesor por imperativo legal.

CUADRO II. *Sucesiones accidentadas de presidentes sudamericanos electos popularmente, en la tercera ola de la democratización*

Países	Muerte	Inhabilidad	Juicio Político	Renuncia	Abandono del cargo	Revocatoria mandato
Argentina	–	–	–	2	–	–
Bolivia	–	–	–	4	–	–
Brasil	1	–	1	–	–	–
Colombia	–	–	–	–	–	–
Chile	–	–	–	–	–	–
Ecuador	–	1	–	–	1	–
Paraguay	–	–	2	–	–	–
Perú	–	–	–	1	–	–
Uruguay	–	–	–	–	–	–
Venezuela	1	–	1	–	–	–
	13,33%	6,66%	26,66%	46,66%	6,66%	–

Aclaraciones:

Fallecimiento: Tancredo Neves (1985), Hugo Chávez (2013).

Inhabilidad: Abdalá Bucaram (1997).

Juicio político: Carlos Andrés Pérez (1993). Fernando Collor de Mello (1992), Raúl Cubas Grau (1999), Fernando Lugo (2012),

Renuncia: Hernán Siles Zuazo (1985), Raúl Alfonsín (1989), Fernando de la Rúa (1999), Alberto Fujimori (2000), Hugo Banzer (2001), Gonzalo Sánchez de Lozada (2003), Carlos Mesa (2005).

Abandono del cargo: Lucio Gutiérrez (2005).

Revocatoria de mandato presidencial: Existe sólo en Bolivia, Ecuador y Venezuela. No se produjo todavía ningún desplazamiento por esta causal.

El cuadro no contempla las sucesiones extraconstitucionales, entraría en esta categoría la caída de Jamil Mahuad, en Ecuador, en 2000 (y, en América Central, el desplazamiento de «Mel» Zelaya, en Honduras, en 2009).

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse, el mayor número de sucesiones accidentadas se debieron a la renuncia del presidente (46,6%), luego siguen los casos de *impeachment* (26,6%), y en menor medida fallecimientos (13,3%). El resto fueron los casos de abandono del cargo (6,6%) e inhabilidad (6,6%). *La renuncia presidencial fue, entonces, la causal más frecuente en las sucesiones accidentadas en la región.*

Tomando ahora el caso argentino y en un período más prolongado, como se observa en el cuadro siguiente, entre 1862 y 2011, el 50% de los mandatarios culminaron su mandato por cumplimiento de plazo, luego la renuncia, 23,5%, ha sido el modo más frecuente de ponerle fin a un gobierno. El golpe

de Estado o la intervención militar le sigue con el 17,6% de los casos y, finalmente, la muerte del presidente en ejercicio con el 8,8%.

CUADRO III. *Conclusión del mandato y presidencias constitucionales en la Argentina, 1862-2011*

Presidentes	Muerte	Renuncia	Intervención militar	Inhabilidad	Cumplimiento del plazo
N.º Casos	3	8	6	0	17
%	8,8	23,5	17,6	0	50

Aclaración: no se incluyen los casos de Mario Guido y Raúl Lastiri por las condiciones particulares que rodearon sus asunciones. Cabe aclarar que se incluyen en el cómputo de presidentes renunciantes los casos de Raúl Alfonsín (1989), Alberto Rodríguez Saá (2001) y Eduardo Duhalde (2003), pues en el ordenamiento constitucional argentino no existe el llamado anticipado a elecciones y el acortamiento del mandato presidencial es, técnicamente, una renuncia.

Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se diferencian los tres tipos de sucesión, –la sucesión constitucional normal (o esperable), la sucesión constitucional accidentada (o inesperada) y la sucesión extraconstitucional–, en el período de 1862-2011 y se diferencia entre antes y después de la restauración democrática de 1983.

CUADRO IV. *Sucesión y presidencias constitucionales en la Argentina, 1862-2011*

Tipos de sucesión	1862-1983		1983-2011	
	%	N.º Casos	%	N.º Casos
Constitucional Normal	50	13	50	4
Constitucional Accidentada	26,92	7	50	4
Extraconstitucional	23,07	6	0	–

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse, en el período 1862-1983 encontramos presidentes que concluyen su mandato, pero también la presencia de quiebres democráticos, en una cadencia de democracia y autoritarismo, sobre todo entre 1930 y 1983 y un número significativo de sucesiones accidentadas por renuncia presidencial. En el período 1983-2011 no han existido sucesiones extraconstitucionales o quiebres democráticos, y *las sucesiones constitucionales accidentadas han sido tan frecuentes como las sucesiones constitucionales normales. La cifra del 50% es reflejo de una inestabilidad política sin quie-*

bra democrática, pero que demuestra los inconvenientes de los presidentes y sus gobiernos de concluir los plazos de sus mandatos. Todas las sucesiones constitucionales accidentadas se debieron a renunciaciones presidenciales.

IV. LAS DIFERENTES FORMAS DE RENUNCIA

Como se vio, América Latina ha sido territorio fértil en renunciaciones, en la tercera ola de la democratización. Ni los Estados Unidos han tenido tal frecuencia a lo largo de su más extensa e ininterrumpida historia institucional. Sólo un presidente dimitió. Richard Nixon renunció el 8 de agosto de 1974, frente al avance del proceso de *impeachment* al que fue sometido a raíz del escándalo *Watergate*. Se trató de una «renunciación forzada» frente a los hechos que le imponían sólo dos caminos: la destitución por el Congreso o el alejamiento del cargo. Pocos años antes, en Francia, Charles De Gaulle dimitía frente al resultado adverso de un referéndum celebrado el 27 de abril de 1969. La presencia estelar de renunciación excede el continente americano y ha afectado a líderes europeos, elegidos por voto popular o por los Legislativos, en tiempos recientes. Luego de 10 años en el poder, Tony Blair, en 2007, dimitió como Primer Ministro del Reino Unido y puso fin a su carrera política. En 2009, Ferenc Gyurcsany, líder Partido Socialista y Primer Ministro de Hungría renunció frente a protestas de miles de ciudadanos y la crisis económica del país. Horst Köhler, presidente de Alemania, dimitió en 2010 a causa de declaraciones imprudentes respecto de la participación alemana en Afganistán. En 2011, Georgios Papandréu renunció como Primer Ministro de Grecia para destrabar la profunda crisis política y económica del país. En 2011, Silvio Berlusconi, Primer Ministro de Italia, renunció en medio de una crisis económica y envuelto en escándalos y juicios en su contra. A fines del año siguiente dimitió su sucesor, Mario Monti, tras perder el apoyo del Partido Pueblo de la Libertad. En 2012 Mark Rutte dimitió del cargo de Primer Ministro de Holanda por problemas dentro de su coalición, siendo elegido nuevamente en ulteriores elecciones. En 2012, el presidente de Hungría, Pál Schmitt –quien había sido elegido por la Asamblea Nacional– dimitió por haberse conocido el plagio de su tesis doctoral en la Universidad de Semmelweis. En el mismo año, otro Presidente de Alemania, Christian Wulff, elegido por la Asamblea Federal, también renunció por acusaciones de corrupción. En 2013, el Primer Ministro de la República Checa, Petr Nečas, renunció por escándalos de corrupción y espionaje. También en 2013 la Primera Ministra de Australia, Julia Gillard, renunció al haberle quitado su apoyo el Partido Laborista Australiano. En Japón, las dimisiones de

Primeros Ministros que gobiernan alrededor de un año fueron una constante desde la renuncia de Shinzō Abe, en 2007. En otras regiones la renuncia también estuvo presente. Boris Yeltsin sorprendió al mundo cuando el último día del siglo xx presentaba su dimisión, le pedía perdón al pueblo ruso y le transmitía el poder a Vladimir Putin. Regímenes autoritarios también conocieron la renuncia de sus mandatarios en los últimos años. Baste señalar que en la «primavera árabe», en 2011, Hosni Mubarak, presidente de Egipto, se alejó forzosamente del poder luego de décadas y lo mismo ocurrió con Ali Abdullah Saleh, presidente de Yemen. Por último, cabe mencionar un caso de renuncia distinto a todos los anteriores, pero que ilustra quizá un fenómeno de época: el Papa Benedicto XVI renunció a su liderazgo espiritual en el mundo católico, en 2013.

Nos es objetivo de este trabajo tratar las renunciaciones –y sus motivos– en los diferentes regímenes, pero por distintas razones parece que en el régimen presidencial la renuncia constituye un hecho más «dramático» que en los sistemas parlamentarios. Las renunciaciones se vinculan con cuestiones éticas, la estimación de haberse llegado a un fin de ciclo, derrotas electorales, escándalos, corrupción, desintegración de una coalición, pérdida de apoyo del propio partido, pérdida de popularidad, falta de consensos frente a una crisis, etcétera. Asimismo, difieren si se tratan de presidentes o de Primeros Ministros. Lo cierto es que tratándose de la política democrática, como advierte Pasquino (1999:64), en casos de corrupción –sea robo para la Corona o para sí– la sanción para el político debe ser una «condena tan inapelable como apropiada: dimisión inmediata y exclusión de la vida pública». Respecto de los regímenes no democráticos, la renuncia suele ser producto de gravísimas convulsiones sociales y políticas que la imponen como única y última salida.

A continuación se reflexiona acerca del acto de renuncia, sus distintos tipos y contextos, en relación a la política latinoamericana. Se trata de una clasificación provisoria, útil a los fines de este trabajo y que debería ser ampliada y profundizada en ulteriores estudios sobre el tema.

La renuncia suele ser uno de los actos más difíciles para aquel que se encuentra en el poder. Renunciar antes de la expiración del término es la prueba más acabada del propio fracaso. *Pero a veces también puede ser una muestra de prudencia política.* En los sistemas presidenciales a diferencia de los parlamentarios, el presidente tiene un plazo fijo y la independencia de poderes lo preserva, al menos teóricamente, de las acciones del Congreso tendientes a poner fin anticipado a su mandato. En el parlamentarismo, como se sabe, frente a una pérdida de apoyo político que pone en riesgo el sistema puede acudir al mecanismo de la censura parlamentaria. Es así que en los sistemas presidenciales cuando un presidente ha perdido apoyo y no logra

reconstituir una nueva coalición que lo respalde sufre una severa crisis de legitimidad que pone en riesgo la estabilidad institucional.

En las constituciones se suele hablar solo de renuncia y, en realidad, debería desplegarse el concepto con mayor amplitud. En el cuadro siguiente se distingue entre distintos tipos de renuncia. Según el diccionario de la Real Academia la renuncia es la «dimisión o dejación voluntaria de algo que se posee, o del derecho a ello». Sólo cuando la acción es voluntaria sería una renuncia. Pero la realidad política presenta matices en el comportamiento de las acciones y en el contexto que los hechos que hace falta reflejar y pueden distinguirse distintos tipos de acciones encuadrables en el término genérico de renuncia, pero con sus necesarias aclaraciones y marcadas diferencias. Así podríamos distinguir entre: *la renuncia voluntaria, la renuncia forzada que puede ser inmediata o postergada, la renuncia rechazada, la amenaza de renuncia y la falsa renuncia.*

Las renunciaciones voluntarias son decididas por el renunciante de manera más o menos autónoma y los factores externos no parecen ser la clave de la decisión. Las renunciaciones forzadas son motivadas por el contexto de hechos conflictivos o graves que le imponen al presidente una decisión no querida, sea para evitar el empeoramiento acelerado de la situación política o social o bien porque el fin de su gestión aparece como horizonte inexorable e inminente. La renuncia forzada puede ser más o menos inmediata al desencadenamiento de los hechos, o bien postergada si el presidente considera que puede extender un poco más su mandato anunciando la fecha futura de su renuncia e intentando lograr una provisoria descompresión de la situación de riesgo y el inicio de una transición. La renuncia forzada postergada suele ir acompañada del llamado de elecciones anticipadas. La renuncia rechazada ocurre cuando el presidente presenta su dimisión frente al órgano correspondiente –generalmente el Congreso– y es desestimada, logrando así el presidente confirmar la «confianza» del Legislativo. Pero también puede ocurrir un rechazo cuando el Congreso estima que la dimisión es un medio o artilugio para eludir la responsabilidad presidencial y, en su lugar, destituye al mandatario. La amenaza de renuncia es una estrategia que no persigue la resignación del cargo, sino el fortalecimiento del liderazgo presidencial y la falsa renuncia encubre, en realidad, un hecho de destitución. Tanto la amenaza como la falsa renuncia se las incluye en la clasificación –y el cuadro–, pero en realidad son fenómenos que esconden otras finalidades o hechos distintos a la dimisión.

CUADRO V. *Tipos de Renuncias presidenciales*

Tipos de renuncia	Situación previa a la renuncia	Características	Objetivos perseguidos
Renuncia voluntaria	Fortaleza/Debilidad relativa	Se produce en forma autónoma, en un contexto en la cual no aparece como inevitable	El renunciante busca dejar de desempeñar el cargo
Renuncia forzada inmediata	Debilidad/Debilidad grave o terminal	No es espontánea. Se produce en una situación compleja y con probabilidades de empeoramiento. Según la gravedad de la situación el propio contexto de los hechos le imponen al sujeto tomar esa decisión cuando la debilidad se percibe terminal	El que renuncia, preventivamente, intenta que la situación no se agrave. Quienes buscan el desplazamiento del ocupante del cargo presionan a efectos de provocar la renuncia inmediata como salida inevitable
Renuncia forzada postergada	Debilidad/Debilidad grave	Se produce por una crisis que hace prever que no se concluirá el mandato, pero permite estar más tiempo en el gobierno, hasta llegar a la fecha anunciada	El renunciante intenta controlar y manejar la situación política hasta que se produzca el cambio de gobierno, sea por elecciones anticipadas u otros mecanismos
Renuncia rechazada	Cuestionamientos a la gestión del presidente (debilidad/debilidad grave)	El presidente renuncia ante los órganos pertinentes	Se persigue revalidar –o no– el apoyo que un presidente recibe de otros órganos institucionales, como el Congreso. También el presidente puede querer eludir su responsabilidad y evitar ser destituido
Amenaza de renuncia	Fortaleza cuestionada /Liderazgos competitivos	El presidente expresa su deseo de renunciar, sin que se produzca efectivamente	El que amenaza con renunciar intenta reforzar su situación institucional, sea buscando retener o incrementar su poder
Falsa renuncia	Destitución	Cuando el presidente es destituido, pero se recubre el desplazamiento como un acto voluntario	Se persigue disfrazar el desplazamiento inconstitucional del presidente

Fuente: Elaboración propia.

Volviendo a la experiencia latinoamericana de la tercera ola de la democratización, Hugo Banzer fue un caso de renuncia voluntaria motivada por una enfermedad terminal. Renuncias forzosas inmediatas fueron, por ejemplo, las de Fernando de la Rúa, Gonzalo Sánchez de Losada y Carlos Mesa. Un caso de renuncia rechazada fue la de Alberto Fujimori, quien fue destituido por el Congreso por incapacidad moral.

De acuerdo a lo desarrollado en la teoría de las caídas presidenciales las renuncias obedecieron principalmente a la acción de las protestas en las calles y las movilizaciones sociales en el marco de escándalos y corrupción política, constituyendo una suerte de *accountability vertical*. En realidad, la renuncia forzada puede tener un carácter *vertical, horizontal o –generalmente– mixto*. Vertical cuando la presión a renunciar viene, principalmente, de sectores de la población sea a través de protestas callejeras y movilizaciones sociales. Horizontal cuando la presión proviene, predominantemente, de otros espacios institucionales, sobre todo el Congreso. También cabe consignar presiones más allá del propio sistema político, como serían por ejemplo, las provenientes de otros Estados u organismos supranacionales (4). Una combinación entre ambas daría lugar a una renuncia forzada de origen mixto. Es importante dónde se origina la presión, *pero más aún cual ha sido la determinante para la producción del acto de renuncia*.

V. LOS CASOS DE RENUNCIA EN LA ARGENTINA

Los diferentes tipos pueden encontrarse en el caso argentino. Un ejemplo de renuncia voluntaria es el del ex presidente Roberto Ortiz quien estaba afectado de una enfermedad terminal y renunciaba al cargo el 27 de junio de 1942 y poco después, el 15 de julio del mismo año, fallecía.

La renuncia forzada postergada, como se ha señalado, ocurre cuando el presidente contempla como improbable llegar al fin del mandato y decide anunciar su futura renuncia acortando su término de gobierno. El anuncio de este tipo de renuncia suele acompañarse con un llamado anticipado a elecciones presidenciales *Este tipo de renuncia no es propia del régimen presidencial y se emparenta con el mecanismo de elecciones anticipadas del régimen parlamentario*. Sucedió, claramente, con el presidente Eduardo Duhalde. Ocurrida la renuncia de Fernando de la Rúa, la Asamblea Legis-

(4) Un ejemplo reciente es la presión internacional para que el presidente Bachar Al-Asad renuncie a la presidencia de Siria, tras el largo conflicto bélico civil que comenzó en 2011.

lativa designó sucesor a Adolfo Rodríguez Saá, quien duró pocos días en el gobierno. Una nueva Asamblea Legislativa, el 2 de enero de 2002, eligió a Duhalde para que completara el mandato que finalizaba el 10 de diciembre de 2003, estando las elecciones previstas para el 27 de octubre. Pero tras la llamada «masacre de Avellaneda», donde mueren los militantes Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, decide el adelantamiento de las elecciones para el 14 de abril y la transmisión del mando el 25 de mayo de 2003.

Alfonsín, fue el primer presidente de la democracia restaurada en 1983 y constituyó un caso especial de renuncia. En su último año de gobierno se desató un proceso hiperinflacionario y una ingobernabilidad creciente. En el mes de junio de 1989 comunicó su resignación. No recurrió a elecciones anticipadas pues ya se habían celebrado, con anterioridad, los comicios presidenciales. El ex presidente debía terminar su mandato el 10 de diciembre de 1989, pero realizó la entrega del mando el 8 de julio de ese año. Al momento de renunciar, Carlos Menem ya había sido electo presidente por decisión popular y se produjo así una entrega anticipada del mando.

Roberto Ortiz también constituye un ejemplo de renuncia rechazada por el Congreso (Serrafero, 2001). Ocurrió que, en 1940, sectores opositores denunciaron actos de corrupción del gobierno en el llamado caso de «los negociados de las tierras del Palomar», referido al mayor precio pagado por las tierras públicas a especuladores. Se conformó una comisión investigadora en el Senado que aprobó el informe de la Comisión por 21 votos contra 5. La repercusión pública del escándalo fue notoria y la consecuencia de este proceso parlamentario no fue menor. Como una suerte de contraofensiva, el presidente Ortiz presentaba su renuncia ante el Congreso, el 22 de agosto de 1940. En su mensaje denunciaba la confabulación de intereses de quienes estaban en contra del gobierno y de la verdadera vigencia del sistema democrático. Dos días después, el Congreso reunido en Asamblea Legislativa, rechazaba en forma casi unánime su renuncia (sólo un voto en disidencia). Fue un modo de confirmar el aval del Legislativo a su gestión.

La amenaza de renuncia es una situación por cierto interesante pues el sujeto que la realiza no tiene en miras dejar el poder, sino incrementarlo. Robert Mitchels en su clásico trabajo sobre los partidos políticos expresaba (Mitchels, 1991: 90-93): «La renuncia al cargo, en la medida que no es una mera expresión de desaliento o protesta... en la mayor parte de los casos es una forma de retener y fortalecer el liderazgo... los líderes están prontos para ofrecer su renuncia. Declaran que están cansados y hastiados del cargo, cuando en realidad su intención es mostrar a los disidentes el carácter indispensable del propio líder... Aunque estas actitudes tienen una buena

apariciencia democrática, difícilmente pueden ocultar el espíritu dictatorial de quienes las adoptan».

La amenaza de renuncia también ha existido en el caso argentino. Juan Domingo Perón, hacia finales de su segundo gobierno y en momentos críticos de confrontación con la oposición y descomposición del régimen, el 30 de agosto de 1955 enviaba una carta al Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT) ofreciendo su «retiro» para lograr la pacificación del país. Además de haberse enviado la misiva a la central gremial y no al Congreso de la Nación, el «retiro» buscaba, en realidad, un acto de reafirmación de su liderazgo. Inmediatamente la central obrera llamó a un paro general y concentración en la Plaza de Mayo desde las 10 horas. A las 18 horas Perón habló desde el balcón de la Casa de Gobierno (Godio, 1985; Luna, 1990) y pronunció uno de sus discursos menos conciliadores, proponiendo, entre otras cosas, que «la consigna para todo peronista, esté aislado o dentro de una organización es contestar a una acción violenta con otra más violenta. ¡Y cuando uno de los nuestros caiga, caerán cinco de los de ellos!».

La falsa renuncia, en realidad, encubre un hecho de destitución. Fue claro el caso de Hipólito Yrigoyen quien, ocurrido el golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930, presentaba su renuncia en el cuartel del 7 Regimiento de Infantería de La Plata (Del Mazo y Etchepareborda, 1984; Luna, 1986). El texto decía: «Ante los sucesos ocurridos presento en absoluto la renuncia del cargo de Presidente de la Nación Argentina... Al Señor Jefe de las fuerzas militares de La Plata».

CUADRO VI. *Tipos de Renuncias presidenciales en Argentina*

Presidentes	Tipo de Renuncia	Modo de acceso a la presidencia	Partido Político
Juárez Celman	Forzada Inmediata	Elecciones	P.A.N.
L. Sáenz Peña	Forzada Inmediata	Elecciones	Independiente
Roberto Ortiz	Voluntaria	Elecciones	Concordancia
H. Cámpora	Forzada Inmediata	Elecciones	PJ
Raúl Alfonsín	Forzada Inmediata	Elecciones	UCR
F. de la Rúa	Forzada Inmediata	Elecciones	UCR (Alianza)
Rodríguez Saá	Forzada Inmediata	Ley Acefalía	PJ
E. Duhalde	Forzada postergada	Ley Acefalía	PJ

Fuente: Elaboración propia.

En las páginas que siguen se tratarán tres casos de *renuncias forzadas inmediatas* que se realizaron en situaciones políticas que, objetivamente, estaban rodeadas de graves problemas que convirtieron a la situación crítica en terminal o bien los presidentes se consideraron impotentes para reconducir el proceso político. En relación con la justificación de los casos seleccionados, cabe señalar que los significativos para este estudio son las renunciadas ocurridas en el siglo XIX y respecto de la tercera ola de la democratización se toma la renuncia de Fernando de la Rúa. No se incluye el caso de Adolfo Rodríguez Saá que gobernó sólo una semana luego de la crisis de diciembre de 2001. Tampoco el caso de renuncia forzada postergada de Eduardo Duhalde. La renuncia de Alfonsín es *sui generis* por dos razones. En primer lugar, como se dijo, había nuevo presidente electo. En segundo lugar, a mediados de junio de 1983 en un discurso declaró que «resignaba» la presidencia a partir del 30 de junio de aquel año. La corta postergación de su renuncia constituyó, en este caso, una entrega anticipada del mando (a mitad de camino entre la renuncia inmediata y la postergada). ¿Cuáles fueron los factores que rodearon las renunciadas en los casos sometido a análisis?

VI. FACTORES QUE PREFIGURAN LA RENUNCIA: LOS CASOS DE JUÁREZ CELMAN, SÁENZ PEÑA Y DE LA RÚA

En los tres casos en análisis, más allá de los contextos y las épocas diferentes, se persigue encontrar algunas constantes. Los tres presidentes que renunciaron –y posibilitaron, de distinto modo, la sucesión constitucional–, Miguel Juárez Celman (1886-1890), Luis Sáenz Peña (1892-1895) y Fernando de la Rúa (1999-2001), sólo se rindieron ante el vacío y el aislamiento. No fueron solamente los problemas y los conflictos los que los llevaron a tomar tan trascendente decisión, *sino la carencia o pérdida grave de apoyo político en el contexto de una oposición demandante de la renuncia presidencial y movilizaciones de distinto tipo. ¿Hasta que punto la renuncia –o el «paso al costado»– no constituye, en ciertos contextos, una opción prudente que posibilita la sucesión constitucional y la reconducción del proceso político?*

¿Existen características comunes en los casos referidos y que puedan permitir conocer más acerca de las causas y el proceso político de renuncia? Estos presidentes no tuvieron por cierto todas las características de los llamados «presidentes eficaces» de acuerdo a lo sostenido por una abundante literatura (Serrafero, 2011 b). Pero más allá de lo referido estrictamente a las cualidades de los mandatarios, a continuación pueden relevarse categorías e indicadores que configuran el marco político, social e institucional dentro del

cual se produjeron las renunciaciones. Se tratan así, brevemente: a) las características de formación, carrera política y liderazgo; b) la estabilidad gubernativa y social y c) la renuncia y la sucesión.

a) *Características de formación, carrera política y liderazgo*

En primer lugar, conviene preguntarse acerca de las características personales de los líderes renunciadores. Respecto de los cargos previos desempeñados, es útil remarcar que, en dos de los tres casos, se trataron de presidentes con mayor experiencia legislativa que ejecutiva. Juárez Celman había sido senador nacional, ministro provincial y gobernador de la provincia de Córdoba; Sáenz Peña había sido diputado provincial, diputado nacional y ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y De la Rúa se había desempeñado como diputado nacional y senador nacional, y había sido Jefe de la Ciudad de Buenos Aires. Si se tiene en cuenta el perfil más frecuente de los mandatarios argentinos en relación con las etapas históricas (Serrafero, 1997; Serrafero, 1999; De Luca, 2008), Luis Sáenz Peña fue el único que no tuvo experiencia ejecutiva en la época de la República Liberal-Conservadora y De la Rúa tuvo menos que otros presidentes desde la restauración democrática iniciada en 1983 –como Carlos Menem y Néstor Kirchner–, había sido sólo Jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entre 1996 y 1999. *La experiencia ejecutiva previa no debe ser subestimada, sobre todo, cuando suceden crisis y el manejo del presidente de la situación política y social puede ser fundamental* (5).

En relación con las características personales de edad, educación, filiación política y origen, no parecen ser un factor diferencial. Juárez Celman asumió la presidencia con 42 años, Sáenz Peña con 70 y De la Rúa con 63. Los tres presidentes habían obtenido el diploma de abogado. Juárez Celman era oriundo de la provincia de Córdoba, Sáenz Peña de Buenos Aires y De la Rúa, si bien había nacido en Córdoba, su carrera política se había desarrollado en Buenos Aires. Juárez Celman era del Partido Autonomista Nacional (P.A.N.), Sáenz Peña era un independiente apoyado por el «acuerdo de los notables del régimen» y De la Rúa era de la Unión Cívica Radical (UCR).

(5) La falta de suficiente experiencia ejecutiva previa también se advirtió en otros presidentes renunciadores, como los casos de Héctor J. Cámpora y Raúl Alfonsín. Pero tener solo una aquilatada experiencia ejecutiva no es de por sí, elemento suficiente para mantenerse en el poder en una situación crítica si no se tiene el necesario y suficiente apoyo. Adolfo Rodríguez Saá, en 2002, sólo permaneció una semana en el cargo de presidente al no tener el respaldo de la mayoría del justicialismo.

Quizá la edad avanzada de Luis Sáenz Peña y su menor compromiso con las fuerzas políticas que lo llevaron a la presidencia pudieron haber jugado algún papel para hacer menos dificultosa la decisión de renunciar.

En cuanto al estilo de liderazgo, sólo Juárez Celman evidenció fortaleza e intentó concentrar el poder en su persona, situación que se denominó «unicato». El llamado «unicato» significaba, justamente, la concentración en su cabeza de la jefatura del Estado y del Partido Autonomista Nacional (P.A.N.) En cuanto a Luis Sáenz Peña, tenía un estilo de gestión poco emparentado con el ejercicio firme del poder presidencial y dio lugar a la actuación del ministerio pues su intención era obrar como una suerte de árbitro de un régimen institucional de sesgo más parlamentario o, al menos, más ministerial. El caso De la Rúa se trató, lisa y llanamente, de un presidente que hizo de la vacilación y la duda un ejercicio cotidiano. No resolvía las cuestiones y un «entorno» –de amigos y familiares– ejercía sobre él una fuerte influencia que opacaba las decisiones que no emergían de los ministerios (Serrafero, 2002).

b) Estabilidad política y social: Crisis, movilización y violencia

En cuanto a la gestión, un indicador importante de la crisis institucional que involucraron a las presidencias renunciadas fue su grave inestabilidad ministerial. Si consideramos las gestiones de Juárez Celman y Luis Sáenz Peña dentro del tipo de régimen y momento histórico, se alejan significativamente del promedio de rotación ministerial que tuvieron las presidencias en la época de la República Liberal-Conservadora. Los gabinetes de Juárez Celman y Luis Sáenz Peña –junto al de Avellaneda– fueron los más inestables del período.

CUADRO VII. *Estabilidad ministerial 1862-1916*

Presidentes	N.º de Ministerios	N.º de Ministros	Razón Ministros/ Ministerios
Mitre	5	13	2,6
Sarmiento	5	11	2,2
Avellaneda	5	22	4,4
Roca	5	13	2,6
Miguel Juárez Celman *	5	18	3,6
Pellegrini *	5	10	2
Luis Sáenz Peña	5	28	5,6

Presidentes	N.º de Ministerios	N.º de Ministros	Razón Ministros/ Ministerios
Uriburu *	5	10	2
Roca	8	20	2,5
Quintana *	8	8	1
Figueroa Alcorta *	8	26	3,25
R. Sáenz Peña *	8	15	1,87
De la Plaza *	8	10	1,25

* Duración menor a 6 años.

Fuente: Molinelli, Guillermo; Palanza Valeria y Sin, Gisela (1999), *Congreso, Presidencia y Justicia en la Argentina*, Bs. As., Temas, pág. 590.

Y respecto del gobierno de Fernando de la Rúa tuvo una mayor inestabilidad que los gobiernos de la refundación democrática (Raúl Alfonsín, Carlos Menem), pues teniendo en cuenta sus dos años de gobierno la frecuencia fue de un ministro cada 0,8 meses, contra el promedio de 2,5 meses en el caso de Alfonsín y 2,8 en el de Menem (Nueva Mayoría, <http://www.nuevamayoria.com>). Fernando de la Rúa no delegaba decisiones en sus subordinados ni consultaba preferentemente a sus ministros, sino que se inclinaba en parientes, amigos personales y funcionarios de segundo nivel de jerarquía (De Luca, 2011), lo cual no ayudó al funcionamiento del gobierno de coalición.

¿Qué expresa el cambio ministerial en relación con las crisis institucionales? En realidad, la inestabilidad ministerial puede ser indicador de distintos hechos: a) gobierno inestable; b) cambio de políticas públicas implementadas a lo largo de la gestión; c) intentos de conjurar la erosión de la legitimidad. En relación al último punto, el cambio ministerial suele ser un mecanismo –exitoso o no– para descomprimir crisis políticas y, en relación con ello, intentos para lograr que el gobierno obtenga más apoyo ciudadano o del arco político (o ambos). Es interesante hacer notar que esta estrategia se intentó realizar también hacia el final de las administraciones renunciando, pero sus iniciativas no tuvieron eco. Tales fueron los vanos intentos de Juárez Celman de formar nuevos equipos ministeriales hacia el final de su mandato y de Fernando de la Rúa con su convocatoria fallida de un gobierno de «unidad nacional». Y en el gobierno de Luis Sáenz Peña la rotación ministerial fue una constante.

En todos los casos en que el presidente decidió renunciar –o se vio obligado a ello– lo hizo en un clima de fuerte convulsión institucional y *movilización política y social*. La «Revolución del 90» precedió la renuncia de Juárez Celman, se trató de una profunda crisis económica, social y política,

donde las denuncias por corrupción ocuparon el centro de la reacción política opositora. Los levantamientos radicales y cívico-militares en distintas provincias minaron severamente la gestión de Luis Sáenz Peña. Los «cacerolazos» y las manifestaciones en las calles –con muertes incluidas– fueron el detonante inmediato en el caso del ex presidente De la Rúa, en el marco de una implosión económica, política y social que no había tenido precedentes en la historia argentina.

CUADRO VIII. *Mobilización política y social*

Presidente	Crisis y/o Escándalo	Reacción ciudadana	Violencia	Ámbito territorial	Cambio gabinete	Otras acciones
Miguel Juárez Celman (1890)	Económico-social-político–Corrupción	Sí	Revolución del 90	Buenos Aires	Sí	Enérgica reacción. El vicepresidente Pellegrini se pone al frente de la represión al movimiento rebelde. Estado de sitio.
Luis Sáenz Peña (1893)	Crisis institucional	Sí	Levantamientos radicales, cívico-militares en distintas provincias	Buenos Aires, Santa Fe, San Luis, Catamarca, Tucumán, Corrientes	Sí	Enérgica reacción del Ministro Quintana. Estado de sitio e intervención federal
Fernando de La Rúa (2001)	Económico-social-político–Corrupción	Sí	Saqueos. Movilizaciones. Cacerolazos	Buenos Aires y distintos puntos del país.	Sí	Reacción contemporánea frente a la crisis. Represión posterior. Estado de sitio

Fuente: Elaboración propia.

c) *Renuncia y sucesión*

La situación de inestabilidad política y social fue deteriorando gravemente la legitimidad presidencial y los presidentes fueron perdiendo sus ba-

ses sociales de apoyo y las coaliciones políticas que los llevaron al poder. En todos los casos, existió una suerte de traslado de la responsabilidad a la oposición, el Congreso o los líderes parlamentarios. En dos casos aparece en el texto de renuncia presidencial la responsabilidad que los presidentes trasladan a los sectores políticos que le negaron apoyo.

Miguel Juárez Celman se encontró con la oposición de sus antiguos aliados y recibió un pedido de renuncia de los legisladores. La revolución había sido vencida pero el gobierno estaba acabado. Hacia el final, el presidente intentaba conformar un gabinete de unidad nacional, pero nadie lo respaldaba. Una nota (Sommi, 1948) suscripta por la mayoría de los legisladores del Congreso muestra el quite de apoyo: «Los que suscriben, senadores y diputados al Congreso Nacional, sobreponiéndose a sentimientos de amistad personal nunca desmentidos y animados de un propósito de conservación pública, en momentos difíciles y solemnes, *cumplen con un deber de conciencia y patriotismo al declarar al señor Presidente que su renuncia es el único camino constitucional para salvar al país del peligro que lo amenaza*».

Respecto de Luis Sáenz Peña, los levantamientos opositores en las provincias fueron constantes y el Congreso cuestionaba a los ministros del Interior del presidente. En nueve meses se habían producido 23 renunciaciones ministeriales. Hacia el final (Floria y García Belsunce, 1980), el gabinete renunciaba y la Cámara de Diputados interrumpía las sesiones hasta que el Poder Ejecutivo se pusiese en «condiciones constitucionales». Luis Sáenz Peña renunció, finalmente, frente a la divergencia que expuso respecto de la extensión de una ley de amnistía que se proponía en el Legislativo para los revolucionarios de 1893. En su texto de renuncia recopiló su acción de gobierno en distintos temas y cuestiones. Un párrafo denotó el estado anímico del renunciante. Decía: «me creo en el deber de presentar al honorable Congreso de la Nación, mi renuncia indeclinable del cargo de Presidente con que fui honrado por mis conciudadanos, anhelando recuperar mi tranquilidad privada, seguro de que seré más respetado como ciudadano de lo que lo he sido desde que fui investido con la autoridad suprema de la Nación» (D.S.C.S., 1894: 1227).

De la Rúa, había sufrido prácticamente la desintegración progresiva de la Alianza –coalición entre el Partido Radical y el Frepaso–, que lo había llevado al gobierno, al año siguiente de su asunción producida en diciembre de 1999. El rumbo económico de la administración y hechos graves de corrupción en el Senado fueron los principales detonantes del desguace de la coalición. La crisis económica se fue profundizando y el presidente se aislaba cada vez más de su partido y del resto del sistema político. En los tramos finales de su mandato De la Rúa intentó conformar un gabinete con la oposición, pero fue

demasiado tarde. En su renuncia dirigida al presidente provisional del Senado, señalaba: «Me dirijo a Ud. para presentar mi renuncia como Presidente de la Nación. Mi mensaje de hoy para asegurar la gobernabilidad y constituir un gobierno de unidad fue rechazado por líderes parlamentarios. Confío que mi decisión contribuirá a la paz social y a la continuidad institucional de la República» (Lanación.com, 21 de diciembre 2001).

En relación con la sucesión, en los casos de Juárez Celman y de Luis Sáenz Peña se produjo en cabeza de los vicepresidentes, Carlos Pellegrini y José Evaristo Uriburu, respectivamente. Ambos vicepresidentes convertidos en presidentes tuvieron una eficiente gestión y reequilibraron el sistema político e institucional (Serrafero, 1999). En el caso de Fernando de la Rúa, estando vacante la vicepresidencia –el vicepresidente Carlos Álvarez había renunciado en octubre de 2000–, se reunió la Asamblea Legislativa que consagró a Adolfo Rodríguez Saá. En los dos primeros casos, los sucesores pudieron terminar con el mandato de los presidentes renunciantes. En el caso de Fernando de la Rúa la sucesión fue más compleja y, la Argentina, tuvo cinco presidentes en el lapso de trece días (Serrafero, 2002). Al no existir vicepresidente se aplicó la Ley de Acefalía y la Asamblea Legislativa designó a Adolfo Rodríguez Saá, quien gobernó pocos días y, luego, otra Asamblea consagró a Eduardo Duhalde en la presidencia.

VII. CONCLUSIONES TENTATIVAS SOBRE LAS RENUNCIAS PRESIDENCIALES FORZOSAS INMEDIATAS

En este trabajo se ha puesto foco a las caídas presidenciales que tuvieron como punto final la renuncia del mandatario. La teoría acerca de las rupturas o caídas presidenciales da cuenta de distintos mecanismos, entre los cuales el juicio político y las renunciaciones fueron los más frecuentes. Se señaló que el hecho de la renuncia formó parte de las «sucesiones accidentadas» que fueron ya previstas en las Constituciones decimonónicas. En América del Sur, en la tercera ola de la democratización, el 46,6% de las interrupciones presidenciales de mandatarios electos popularmente se debieron a renunciaciones. Tomando el caso argentino, se observó que este tipo de sucesión accidentada ocurrió en el 26,92% de los casos, entre 1862 y 1983. Y a partir de la tercera ola de la democratización, entre 1983 y 2011, en el 50%. Asimismo se diferenció entre distintos tipos de renuncia.

En base a un estudio histórico previo (Serrafero, 1999) se confrontaron categorías de análisis entre tres presidencias que culminaron en la renuncia forzosa inmediata de tres presidentes: dos presidencias interrumpidas en el

siglo XIX y otra en el siglo XXI. El análisis mostró bastantes similitudes y algunas diferencias, cuya síntesis es la siguiente.

a) Dos de los tres presidentes renunciantes no tuvieron la suficiente experiencia ejecutiva previa que, supuestamente, requiere el desempeño del cargo presidencial, sobre todo en momentos de grave crisis.

b) El grado de rotación ministerial de las gestiones fue importante y evidenció un problema significativo de inestabilidad institucional y gubernamental en los tres casos de renuncias forzadas inmediatas.

c) Dos de los tres presidentes en cuestión tuvieron un débil estilo de liderazgo, constituyendo, probablemente, las presidencias más débiles de la historia argentina.

d) Los presidentes perdieron apoyo político de las alianzas que los llevaron al poder y del propio partido. En realidad, sólo uno de los presidentes fue Jefe del partido oficialista (Juárez Celman), el otro fue una suerte de «independiente» (Luis Sáenz Peña) y el restante representaba una línea interna del partido, pero no la principal (De la Rúa) en el marco de una coalición –la Alianza– que prácticamente se había desintegrado tiempo antes de la renuncia.

e) En dos de las tres presidencias (Juárez Celman y De la Rúa) los problemas económicos tuvieron un papel importante en el desarrollo de la crisis institucional.

f) También, en dos de las tres presidencias (Juárez Celman y De la Rúa) las acusaciones de corrupción jugaron un papel fundamental como justificación de las acciones contra los mandatarios.

g) Todos los presidentes enfrentaron pedidos de renuncia de los líderes parlamentarios *reflejando un Congreso proclive al desplazamiento inmediato del mandatario*. El Congreso tuvo una actitud más desafiante en los casos de Juárez Celman y de Luis Sáenz Peña, presidencias del siglo XIX.

h) Los presidentes renunciantes intentaron resistir los pedidos de renuncia formulados desde la oposición –y desde el propio partido– intentando conformar una suerte de «coalición de crisis» o de unión nacional, pero tales intentos fracasaron.

i) Las renuncias forzadas se vieron precedidas, en todos los casos, por fuertes conflictos institucionales y *movilizaciones políticas y sociales*.

j) La renuncia forzada inmediata pareció ser, en todos los casos, la única salida tras el fracaso de intentar recomponer las alianzas y los apoyos para continuar la gestión.

k) *La renuncia presidencial y la vicepresidencia constituyeron una fórmula exitosa de reequilibramiento del sistema institucional en dos de los tres casos*. La sucesión de Fernando de la Rúa, con la vicepresidencia vacante,

evidenció serios problemas en cuanto a la constitución de una *legitimidad de reemplazo* en cabeza de los sucesores.

l) Los presidentes proyectaron la responsabilidad de la renuncia en las fuerzas políticas que le restaron su apoyo. Se ubicaron en una clara situación de «víctimas».

m) En todos los casos, uno de los axiomas del sistema presidencial se puso en evidencia: el presidente apareció como el principal responsable de las percepciones sobre la crisis política e institucional (Mainwaring y Shugart, 1997).

La experiencia argentina parece señalar que, en los casos de *renuncias forzadas* inmediatas tratadas en este estudio los factores cruciales que coadyuvaron a la emergencia de la crisis y que arrastraron la caída de los mandatarios fueron *la escasa experiencia ejecutiva de los mandatarios, en dos casos; el estilo de liderazgo demasiado débil, en dos casos y, en todos, la ruptura de las coaliciones que sostuvieron a las administraciones en sus períodos iniciales –y que evidenciaron una incapacidad del presidente de «coaligarse», la pérdida o falta de apoyo explícito del Congreso y la fuerte reacción de la ciudadanía ante la ausencia de respuestas de los gobiernos.* En cuanto a los motivos explícitos de desafío a las presidencias fueron la crisis económica y la corrupción política en dos casos (Juárez Celman y De la Rúa). La crisis institucional y la movilización política y social aparecieron en los tres casos, como componentes relevantes de las interrupciones presidenciales. Todos estos elementos se dieron, además, en dos momentos históricos y regímenes políticos muy diferentes. Juárez Celman y Luis Sáenz Peña desempeñaron sus mandatos en una época de «democracia restringida», De la Rúa, en cambio, gobernó en un período de democracia abierta, de plena competitividad política y de ejercicio amplio de los derechos de la ciudadanía.

La presencia concurrente de los referidos motivos y factores parece sellar la suerte de la gestión presidencial en un proceso de paulatina erosión de la legitimidad y agravamiento de los problemas de gobernabilidad. Es probable que los distintos factores se retroalimenten mutuamente al punto tal que llega un momento en el cual la mayoría de los actores del sistema político deciden dejar al presidente sólo frente a su última gran decisión: la renuncia.

VIII. REFLEXIÓN FINAL PARA EL DEBATE ACTUAL

Como se ha visto aquí, las tres renuncias forzadas inmediatas tratadas – dos ocurridas en el siglo XIX – comparten también características de las renun-

cias forzadas producidas en otros países de América Latina, en la tercera ola de la democratización. *Específicamente, la crisis económica y la corrupción política aparecen claramente en el mandato de Juárez Celman y De la Rúa. El pedido de renuncia del presidente aparece en todas las administraciones. La crisis política y la movilización ciudadana con violencia en las calles se produce, también, en todas las administraciones. Y fue en 1890 y 1893 donde los Congresos fueron más desafiantes y activos contra el presidente.*

La fórmula de reequilibramiento de la renuncia del presidente y la asunción del vicepresidente (Serrafero, 1991; Serrafero, 1999) fue exitosa en dos casos (Juárez Celman y L. Sáenz Peña), contra las prevenciones apuntadas por Linz (1990, 1994) respecto la dificultad de la renuncia del presidente y los obstáculos de la sucesión en cabeza de la vicepresidencia.

La renuncia presidencial, en el caso argentino, fue un recurso institucional pautado por la Constitución Nacional como un modo de sucesión accidentada y que fue utilizado por presidentes que, más allá de los fracasos de sus administraciones tuvieron un reflejo de prudencia política ante una situación que no ofrecía demasiadas salidas y que constituía, en sí misma, un caso de grave riesgo institucional que amenazaba la estabilidad del sistema político. Más allá de la inclusión de la renuncia de Fernando de la Rúa en el lote de los presidencialismos supuestamente flexibilizados y/o parlamentarizados de la región, se ha visto que la renuncia presidencial forzada aparece en la Argentina, tempranamente, como un modo de salida de crisis y reequilibramiento del sistema institucional. Es probable que la renuncia presidencial, en otros países, haya actuado del mismo modo en otros períodos históricos distintos a la tercera ola de la democratización. Hacen falta unir a la investigación politológica la indagación histórica para ver las continuidades y discontinuidades del modo en que el presidencialismo ha resuelto sus crisis institucionales a lo largo de su desarrollo. En el mismo sentido, la investigación debería indagar si, históricamente, existieron casos de renunciaciones forzadas postergadas y de rechazos de renunciaciones presidenciales por el Congreso, pues en el primer caso se asemejaría a las elecciones anticipadas y, en el segundo, a la moción de confianza, ambos mecanismos propios del sistema parlamentario.

IX. BIBLIOGRAFÍA

ABBOTT, Philip (2005), «Accidental presidents: death, assassination, resignation, and democratic succession», *Presidential Studies Quarterly*, volume 35, number 4.

- ÁLVAREZ, Michael y MARSTEINTREDET, Leiv (2010): «Presidential and Democratic Breakdowns in Latin America: Similar Causes, Different Outcomes», en Llanos, Mariana y MARSTEINTREDET, Leiv, *Presidential Breakdowns in Latin America*, Palgrave Macmillan.
- BUITRAGO, Miguel A. (2010): «Civil Society, Social Protest, and Presidential Breakdowns in Bolivia», en *Presidential Breakdowns in Latin America*, citado anteriormente, pp. 91-107.
- CAREY, John, (2006): «Presidencialismo versus parlamentarismo» en *Postdata*, n.º 11, pp. 121-161.
- CHEIBUB FIGUEIREDO, Argelina (2010): «The Collor Impeachment and Presidential Government in Brazil», en *Presidential Breakdowns in Latin America*, citado anteriormente, pp. 111-127.
- DEL MAZO, Gabriel y ETCHEPAREBORDA, Roberto (1984): *La segunda presidencia de Yrigoyen*, Bs. As., CEAL, 1984.
- DE LUCA, Miguel (2008): «Political Recruitment and Candidate Selection in Argentina: Presidents and Governors, 1983 to 2006», en SIAVELIS, Peter y MORGENSTERN, Scott (eds.) *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. University Park: Penn State University Press.
- (2011): «Del príncipe y sus secretarios. Cinco apuntes sobre gabinetes presidenciales en la Argentina reciente», en Andrés MALAMUD, Andrés y DE LUCA, Miguel (coordinadores), *La política en tiempos de los Kirchner*, Bs. As. Eudeba, pp. 42-43.
- D.S.C.D (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (1894).*
- FLORIA, Carlos y GARCÍA BELSUNCE, César. (1980): *Historia de los argentinos*, tomo II, Bs. As. Editorial Kapelusz.
- GODIO, Julio (1985: *La caída de Perón/2*, Bs. As., CEAL.
- HOCHSTETLER, Kathryn (2008): «Repensando el presidencialismo: desafíos y caídas presidenciales en el cono sur», en *América Latina Hoy*, vol. 49, pp. 51-72.
- HOCHSTETLER, Kathryn y SAMUELS, David (2011): «Crisis and Rapid Reequilibration. The Consequences of Presidential Challenge and Failure, en Latin America, en *Comparative Politics*, vol. 43, n.º 2, pp. 127-145.
- KIM, Young Hun y BAHRY, Donna (2008): «Interrupted Presidencies in Third Wave Democracies», en *The Journal of Politics*, vol. 70, n.º 3, July, pp. 807-822.
- LALANDER, Rickard (2010): «The Impeachment of Carlos Andrés Pérez and the Collapse of Venezuelan Partyarchy», en *Presidential Breakdowns in Latin America*, citado anteriormente, pp. 129-145.
- LINZ, Juan (1990): «The Perils of Presidentialism», en *Journal of Democracy*, T. I, pp. 51-69.
- (1994): «Presidential or Parliamentary Democracy: Does It Make a Difference?», en LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo (1994): *The Failure of Presidential Democracy*, vol. 1, The Johns Hopkins University Press, pp. 3-87.
- LLANOS, Mariana (2010): «Presidential Breakdown in Argentina», en *Presidential Breakdowns in Latin America*, citado anteriormente.
- LLANOS, Mariana y MARSTEINTREDET, Leiv (2010): «Ruptura y continuidad: la caída de «Mel» Zelaya», en *América Latina Hoy*, 55, pp. 173-197.
- LUNA, Félix (1986): *Yrigoyen*, Bs. As. Hyspamerica.
- (1990): *Perón y su tiempo. III El régimen exhausto*, Bs. As., Sudamericana.
- MAINWARING, Scott y SHUGART, Matthew Soberg (1997): *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge University Press.

- MARSTEINTREDET, Leiv (2008): «Las consecuencias sobre el régimen de las interrupciones presidenciales en América Latina», en *América Latina Hoy*, vol. 49, pp. 31-50.
- MARSTEINTREDET, Leiv y BERNTZEN, Einar (2008): «Reducing the Perils of Presidentialism in Latin America through Presidential Interruptions», en *Comparative Politics*, vol. 41, n.º 1, 83-101.
- MARSTEINTREDET, Leiv; LLANOS, Mariana y NOLTE, Detlef (2013): «Paraguay and the Politics of Impeachment», en *Journal of Democracy*, vol. 24, n.º 4, pp. 110-123.
- MARSTEINTREDET, Leiv (2013): «Explaining variation of executive instability in presidential regimes: Presidential interruptions in Latin America», en *International Political Science Review*, 7 January.
- MEJÍA ACOSTA, Andrés y POLGA-HECIMOVICH, John (2011, a): «Soluciones parlamentarias a las crisis presidenciales de Ecuador», en *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, CELAEP, vol. n.º 4, enero, 49-73.
- MEJÍA ACOSTA, Andrés y POLGA-HECIMOVICH, John (2011, b): «Coalition Erosion and Presidential Instability in Ecuador», en *Latin American Politics and Society*, vol. 53, n.º 2, pp. 87-111.
- MICHELS, Robert (1991): *Los partidos políticos. Un estudio de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Tomo 1, Bs. As., Amorrortu, pp. 90-93.
- NEGRETTO, Gabriel, (2006), «Minority Presidents and Types of Government in Latin America», en *Latin American Politics and Society*, vol. 48 n.º 3, pp. 63-92.
- NOLTE, Detlef (2006): *Los Congresos en América Latina: Legislaturas reactivas, potencialmente activas*, Cámara de Diputados, México.
- «Paraguay: The President in his General's Labyrinth», en *Presidential Breakdowns in Latin America*, citado anteriormente, pp. 147-161.
- PASQUINO, Gianfranco (1999): *La democracia exigente*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.
- PÉREZ LIÑAN, Aníbal (2007): *Presidential Impeachment and the New Political Instability in Latin*, Cambridge University Press. Cambridge, New York.
- (2014): Forthcoming, *Latin American Politics and Society*, vol. 56, n.º 1. (http://www.academia.edu/3069143/A_Two-Level_Theory_of_Presidential_Instability).
- SERRAFERO, Mario (1997): *Reelección y sucesión presidencial*, Bs. As., Belgrano.
- (1991): «Presidencialismo y reforma política en América Latina», en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* de Madrid, número 8, enero-abril, páginas, pp. 195-235.
- (2002): «Argentina: Rebelión en el granero del mundo», en *Revista de Occidente*, Madrid, n.º 251, abril, pp. 19-51.
- (1996): «El Impeachment en América Latina: Argentina, Brasil y Venezuela», en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, número 92, abril-junio, pp. 137-162.
- (2011 a): «Presidencia y vicepresidencia: otra difícil combinación», en Andrés Malamud y Miguel De Luca (coordinadores), *La política en tiempos de los Kirchner*, Bs. As. Eudeba, pp. 23-35.
- (2011 b): «El área de estudios presidenciales», en *Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*, Bs. As., pp. 5-42.
- (1999): *El poder y su sombra: los vicepresidentes*, Bs. As. Belgrano.
- SOMMI, Luis V. (1948): *La Revolución del 90*, Bs. As., Editorial Monteagudo.
- VALENZUELA, Arturo (2004): «Latin American Presidencies Interrupted», en *Journal of Democracy*, vol. 15, pp. 5-19.

